En Tetuan a diez dias del mes de agosto de
mill y seis y seis años se juntaron el concejo
Juan Rodriguez de la dha villa y Juan Martinez clerigo
Theniente de Cura de la yglesia della con
viene a saber el dho Juan Martinez y el dho Martinez
y Juan de Aragarin alcaldes hordinarios
della y el dho Canovas garcia Martinez Pedro de
Mora Josepe de Mora Juan Yanez Juan Gon
dalez y Josepe de Canovas Regidores
de la dha villa y estando todos juntos
como tal concejo se acordo lo siguiente

Torre

que para saber si puede abrir el rremate
de la torre de la yglesia de esta villa vaya
el presente mandamiento a la ciudad de Mala con papeles
que de ello ay al doctor Tudela y se traya parecer de lo
que esta villa debe hazer de forma
que no les parezca perjuicio los requeri
mientos que les an hecho por Juan de Ta
vala y nombraron de salario al dho
sor Quinze reales de salario en cada
un dia y para todo se le den dineros
y para el letrado que lo eviere de acor
dar y de todo traya parecer firmado
del dho letrado Entre testigos Al dor Tudela y
Joan Martinez

Otrosi acordaron que se escriva
a Pedro Moure maestro mayor de obras para